

ACTA

Siendo las 9:30 horas del día 20 de febrero de 2026, se reúnen en la sala de juntas, en la 2º planta de los SSCC del SAS, los miembros de la mesa de contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTE: María Ramírez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística. PS Subdirector Económico y de Servicios Generales del HU Virgen del Rocío de Sevilla.

VOCALES: Ana Mª Merino Carrillo. Interventora adjunta del SAS.

Manuel Seda Mora. Letrado de la asesoría jurídica del SAS.

Francisco Manuel Vicente Mateos. Jefe de Servicio Central Regional de Compras. PS. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen de la Victoria.

SECRETARIA: Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Asimismo asiste en calidad de asesoras para el punto cuarto del orden del día, Macarena Sánchez Rodríguez, Jefa de Servicio de Compras y para el punto 6 Natividad Valencia Liñan, Jefa de Sección de Catalogo y Compras.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la Mesa, respecto de aquellos expedientes del orden del día en que no consta la participación como miembros en sesiones anteriores.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.- Expediente 2113/2025- nº siglo 981/2025, Suministro para la suscripción, durante 60 meses, a una solución de orquestación y gestión de procesos basada en el software Appian o equivalente, su instalación, parametrización e integración en el ecosistema TIC del Servicio Andaluz de Salud. Cofinanciado con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) destinados a Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE)

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.


Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 10.432.296,93 €.

Valor estimado, IVA excluido: 8.621.733,00 €.

Fin plazo presentación ofertas: 13 de febrero de 2026.

Fase del procedimiento: apertura, a través del Portal Electrónico SiREC de los sobres nº 1, "Documentación acreditativa de los requisitos previos". 8 licitadores.

- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.
- INETUM ESPAÑA SA
- SOLUTIA SOLUTIONS SERVICES SOCIEDAD LIMITADA
- BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SLU

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW	PÁG. 1/22	

- TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L.
- TELEFÓNICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU
- SOPRA STERIA ESPAÑA SAU.
- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES, SL

(Al tratarse de un expediente MRR, tras conocer la identidad de los licitadores, habrá que realizar el cribado MINERVA para continuar con el procedimiento).

2.- Expediente 2116/2025- n° siglo 968/2025, servicios de mantenimiento de los sistemas de información para la gestión de la prestación farmacéutica.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 1.943.865,00 €
Valor estimado, IVA excluido: 4.498.200,00 €
Fecha fin presentación de ofertas: 15 de enero de 2026.
Fase del procedimiento: análisis del Informe de ofertas anormalmente bajas y, en su caso, propuesta de adjudicación. 1 Licitador: Inetum.


3.- Expediente 0005/2025- n° siglo 1133/2025, Obras de ejecución del centro de protonterapia en el campus del antiguo hospital militar, en Avenida de Jerez s/n, de Sevilla. Financiado con Fondos Feder.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 20.874.000,15 €.
Valor estimado, IVA excluido: 20.701.487,75 €.
Fin plazo presentación ofertas: 15 de enero de 2026.
Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno, en su caso, del Informe de criterios no automáticos. En su caso, apertura de los sobres electrónicos nº 3, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y lectura de ofertas económicas.

4.- Expediente 4000/2025- n° siglo 402/2025, Acuerdo Marco con una única empresa por agrupación de lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de implantes cocleares, implantes de conducción ósea (implantes vibratorios o implantes osteointegrados), implantes activos de oído medio y elementos de reposición para implantes cocleares, de conducción ósea e implantes activos de oído medio.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 18.071.185,68 €
Valor estimado, IVA excluido, (incluida prórroga, modificación y opción eventual): 41.563.727,06€
Fin plazo presentación ofertas: 14 de agosto de 2025.
Fase del procedimiento: calificación de la documentación presentada por las licitadoras propuestas para la adjudicación:

- AMPLIFON IBERICA, S.A.U.
- SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA S.L.
- MEDEL SUCURSAL ESPAÑA
- DEMANT IBERICA, S.A.U.
- ADMANCED BIONICS SPAIN, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	04/03/2026	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW	PÁG. 2/22	

5.- Expediente 2004/2025- nº siglo 461/2025, Suministro de ropa y calzado de trabajo para el personal laboral de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: Presupuesto base de licitación, IVA incluido:

38.822,85

€

Valor estimado, IVA excluido: 80.212,50

€

Fin plazo presentación ofertas: 1 de diciembre 2025

Fase del procedimiento: lectura y en su caso, visto bueno del informe elaborado respecto a la documentación que obra en las muestras presentadas.

- CONFECCIONES TRIMBER, SL
- PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, SL

6.- Expediente 4000/2024- nº siglo 14/2024, Acuerdo Marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico de curas (apósitos) con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 26.959.250,35 €

Valor estimado, IVA excluido: 105.386.160,38 €.

Fin plazo presentación ofertas: 27 de diciembre de 2024.

Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno de la adenda al informe de criterios no automáticos; lectura y visto bueno del informe de criterios automáticos; y propuesta de adjudicación.

7.-Ruegos y preguntas.

8.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Expediente 2113/2025- nº siglo 981/2025, Suministro para la suscripción, durante 60 meses, a una solución de orquestación y gestión de procesos basada en el software Appian o equivalente, su instalación, parametrización e integración en el ecosistema TIC del Servicio Andaluz de Salud. Cofinanciado con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) destinados a Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE)

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 10.432.296,93 €.

Valor estimado, IVA excluido: 8.621.733,00 €.

Fin plazo presentación ofertas: 13 de febrero de 2026.

Fase del procedimiento: apertura, a través del Portal Electrónico SiREC de los sobres nº 1, "Documentación acreditativa de los requisitos previos". 8 licitadores.

- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.
- INETUM ESPAÑA SA
- SOLUTIA SOLUTIONS SERVICES SOCIEDAD LIMITADA
- BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SLU

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA RAMIREZ GUTIERREZ

04/03/2026

FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW

PÁG. 3/22



- TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L.
- TELEFÓNICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU
- SOPRA STERIA ESPAÑA SAU.
- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES, SL

(Al tratarse de un expediente MRR, tras conocer la identidad de los licitadores, habrá que realizar el cribado MINERVA para continuar con el procedimiento).

En primer lugar se comprueba que se han presentado en plazo las siguientes ofertas:

- 1.-INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.
- 2.-INETUM ESPAÑA SA
- 3.-SOLUTIA SOLUTIONS SERVICES SOCIEDAD LIMITADA
- 4.-BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SLU
- 5.-TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L.
- 6.-TELEFÓNICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU
- 7.-SOPRA STERIA ESPAÑA SAU.
- 8.-UTE NTT DATA SPAIN SL NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES, SL


A continuación se califica la documentación siendo el resultado el siguiente:

1.-INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SLU. Presenta la oferta D. Juan Manuel Martínez Pérez y D. Felipe López Cano Gómez, apoderados mancomunados y apoderado administrador único. Analizada la documentación resulta **CORRECTA**: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación.

2.-INETUM ESPAÑA ,SA. Presenta la oferta D. Antonio Luis Guerle Alcoba, apoderado. Analizada la documentación se comprueba que aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación. Falta compromiso de implantación del EDI, en caso de resultar adjudicatario. **SUBSANAR.**

3.-SOLUTIA SOLUTIONS SERVICES, SL. Presenta la oferta D. Juan Lucas Retamar Gentil, administrador solidario. Analizada la documentación resulta **CORRECTA**: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación.

4.-BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SLU. Presenta la oferta D. Antonio Marín Pastor, apoderado. Analizada la documentación se comprueba que aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	04/03/2026	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW	PÁG. 4/22	

aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación. Falta compromiso de implantación del EDI, en caso de resultar adjudicatario. **SUBSANAR.**

5.-TECNOLOGÍAS PLEXUS, SL. Presenta la oferta D. Leoncio Touceda Taboada, administrador. Analizada la documentación se comprueba que aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación. Falta compromiso de implantación del EDI, en caso de resultar adjudicatario. **SUBSANAR.**

6.-TELEFÓNICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU. Presenta la oferta D. Jeronimo Palos Illanes, apoderado. Analizada la documentación se comprueba que aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación. Falta compromiso de implantación del EDI, en caso de resultar adjudicatario. **SUBSANAR.**

7.-SOPRA STERIA ESPAÑA, SAU. Presenta la oferta D. Antonio Peñalver Grau, apoderado. Analizada la documentación se comprueba que aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación. Falta compromiso de implantación del EDI, en caso de resultar adjudicatario. **SUBSANAR.**

8.-UTE NTT DATA SPAIN SL- NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES, SL. Presenta la oferta D. José Ángel Pérez Fernández, apoderado y D^a María Araceli Pedraza Ruiz, apoderada. Analizada la documentación se comprueba que aportan declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, de cada uno de los componentes de la UTE, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación. Falta compromiso de implantación del EDI, en caso de resultar adjudicatario. **SUBSANAR.**


La mesa acuerda conceder un plazo de tres días naturales para subsanar.

Tratándose de un expediente financiado con MRR, se acuerda dar traslado de los datos de los licitadores, de sus representantes, de los miembros de la mesa y del servicio proponente del expediente, así como de las DACI firmadas, al órgano decisor para la realización del análisis ex ante de riesgo de conflicto de intereses en MINERVA, en los términos previstos en el apartado 7.1.3 del PCAP que rige la licitación.

2.- Expediente 2116/2025- n° siglo 968/2025, servicios de mantenimiento de los sistemas de información para la gestión de la prestación farmacéutica.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 1.943.865,00 €

5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW	PÁG. 5/22	

Valor estimado, IVA excluido: 4.498.200,00 €
Fecha fin presentación de ofertas: 15 de enero de 2026.
Fase del procedimiento: análisis del Informe de ofertas anormalmente bajas y, en su caso, propuesta de adjudicación. 1 Licitador: Inetum.

Se somete a consideración de la mesa el informe sobre la oferta incurso en presunción de anormalidad presentada por la persona licitadora INETUM ESPAÑA, SA, firmado el 17 de febrero de 2026 por el Jefe del Servicio de Informática.

El informe analiza la viabilidad de la oferta según lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en referencia a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permite los servicios prestados.**
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.**
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar el servicio**
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.**
- d) La posible obtención de una ayuda de Estado.**

Y concluye indicando:

Por tanto, una vez analizada la oferta presentada por INETUM ESPAÑA, S.A. y la justificación de su propuesta económica, concluimos que justifica la viabilidad y la competitividad de la misma, considerándose como admisible.


A la vista del informe, los miembros de la Mesa dan el visto bueno al mismo, y elevan al órgano de contratación, la propuesta de adjudicación del expediente **2116/2025- nº siglo 968/2025, servicios de mantenimiento de los sistemas de información para la gestión de la prestación farmacéutica**, a la empresa **INETUM ESPAÑA, S.A.**

Asimismo, los miembros de la Mesa acuerdan que se solicite a la empresa propuesta adjudicataria la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

3.- Expediente 0005/2025- nº siglo 1133/2025, Obras de ejecución del centro de protonterapia en el campus del antiguo hospital militar, en Avenida de Jerez s/n, de Sevilla. Financiado con Fondos Feder.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 20.874.000,15 €.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	04/03/2026	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW		PÁG. 6/22

Valor estimado, IVA excluido: 20.701.487,75 €.

Fin plazo presentación ofertas: 15 de enero de 2026.

Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno, en su caso, del Informe de criterios no automáticos. En su caso, apertura de los sobres electrónicos nº 3, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y lectura de ofertas económicas.

Se somete a consideración de la mesa el informe de criterios no automáticos firmado con fecha 18 de febrero por los miembros de la Comisión Técnica.

A la vista del informe los miembros de la mesa acuerdan su devolución a la comisión técnica, a efectos de corregir algunos apartados del mismo.

4.- Expediente 4000/2025- nº siglo 402/2025, Acuerdo Marco con una única empresa por agrupación de lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de implantes cocleares, implantes de conducción ósea (implantes vibratorios o implantes osteointegrados), implantes activos de oído medio y elementos de reposición para implantes cocleares, de conducción ósea e implantes activos de oído medio.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 18.071.185,68 €

Valor estimado, IVA excluido, (incluida prórroga, modificación y opción eventual):
41.563.727,06€

Fin plazo presentación ofertas: 14 de agosto de 2025.

Fase del procedimiento: calificación de la documentación presentada por las licitadoras propuestas para la adjudicación:


- AMPLIFON IBERICA, S.A.U.
- SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA S.L.
- MEDEL SUCURSAL ESPAÑA
- DEMANT IBERICA, S.A.U.
- ADVANCED BIONICS SPAIN, S.L.

Se procede a calificar la documentación presentada por las empresas propuestas para la adjudicación del expediente siendo el resultado el siguiente:

1.- AMPLIFON IBERICA, S.A.U. Se comprueba en mesa el cumplimiento del plan de igualdad, y el certificado de estar al corriente con la agencia tributaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, consultando respectivamente el REGCON y el modulo de GIRO de consultas de obligaciones tributarias. Solvencia técnica: Los certificados presentados no tienen el CPV exigido en el PCAP.

2.- SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA S.L. Se comprueba en mesa el certificado de estar al corriente con la agencia tributaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, consultando el módulo de GIRO de consultas de obligaciones tributarias. La documentación es correcta.

3.- MEDEL SUCURSAL ESPAÑA. Se comprueba en mesa el certificado de estar al corriente con la agencia tributaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	04/03/2026	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW	PÁG. 7/22	

consultando el módulo de GIRO de consultas de obligaciones tributarias. Solvencia económica: presenta el depósito de las cuentas pero no las aporta. Solvencia técnica: los certificados presentados no tienen el CPV exigido en el PCAP.

4.- DEMANT IBERICA, S.A.U. Se comprueba en mesa el cumplimiento del plan de igualdad, y el certificado de estar al corriente con la agencia tributaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, consultando respectivamente el REGCON y el módulo de GIRO de consultas de obligaciones tributarias. Solvencia económica: no presenta el registro de las cuentas aportadas. Solvencia técnica: le faltan dos certificados de los tres solicitados en el PCAP.

5.- ADVANCED BIONICS SPAIN, S.L. La documentación es correcta.

La mesa acuerda conceder un plazo de tres días naturales para subsanar.

5.- Expediente 2004/2025- nº siglo 461/2025, Suministro de ropa y calzado de trabajo para el personal laboral de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: Presupuesto base de licitación, IVA incluido:

38.822,85 €

Valor estimado, IVA excluido: 80.212,50 €

Fin plazo presentación ofertas: 1 de diciembre 2025

Fase del procedimiento: lectura y en su caso, visto bueno del informe elaborado respecto a la documentación que obra en las muestras presentadas.

- CONFECCIONES TRIMBER, SL
- PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, SL

Se somete a consideración de la mesa el informe complementario al informe de valoración de criterios no automáticos, que recoge lo siguiente:

El día 30 de enero de 2026 se celebró la sesión de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del SAS para tratar el expediente citado.

En el Acta de la Mesa de Contratación, de fecha 7 de febrero de 2026, se recoge el acuerdo por el que se solicita a esta Comisión Técnica de Valoración que revise nuevamente las muestras y la documentación que haya podido ser aportada junto a las mismas.

En respuesta a la solicitud acordada, y de forma complementaria al informe emitido con fecha 23 de enero de 2026, se informa lo siguiente:

La Comisión Técnica de Valoración ha comprobado que, en las cajas contenedoras de las muestras, se incluía —además de las prendas objeto del contrato— la siguiente documentación:

- *Confecciones Trimber, S.L.: Incluía un dossier donde se indicaban, para cada prenda, los datos relativos a su composición y características.*
- *Profesionales de la Seguridad en el Trabajo, S.L.U.: Incluía, junto a cada prenda, una ficha que especificaba su composición y características.*

A la vista del informe se constata que los dos licitadores han aportado documentación objeto

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA RAMIREZ GUTIERREZ

04/03/2026

FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW

PÁG. 8/22



de valoración de criterios automáticos en la presentación de las muestras, quebrantando por tanto el secreto de la oferta, lo que motivaría su exclusión; si bien, en este caso, dado que los licitadores han presentado las muestras conforme a lo indicado en los pliegos, los miembros de la mesa acuerdan elevar al órgano de contratación el desistimiento del procedimiento, de conformidad con el artículo 152 de la LCSP, por una infracción no subsanable del procedimiento de contratación.

6.- Expediente 4000/2024- nº siglo 14/2024, Acuerdo Marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico de curas (apósitos) con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 26.959.250,35 €

Valor estimado, IVA excluido: 105.386.160,38 €.

Fin plazo presentación ofertas: 27 de diciembre de 2024.

Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno de la adenda al informe de criterios no automáticos; lectura y visto bueno del informe de criterios automáticos; y propuesta de adjudicación.

Se somete a consideración de la mesa la adenda al informe de criterios no automáticos del expediente, que se ha redactado por la comisión de valoración tras la decisión acordada por la mesa a la vista del escrito presentado el 15 de diciembre de 2025 por el licitador Mölnlycke Health Care SI en relación a su exclusión al Lote 71.


La adenda recoge lo siguiente:

Con fecha 23 de enero de 2026 se somete a consideración de la Mesa un escrito presentado por la empresa Mölnlycke Health Care S.L., de fecha 15 de diciembre de 2025, en el que expone no estar conforme con su exclusión al lote 71 del expediente, alegando cuestiones relativas a la fabricación del apósito y como ello afecta a las medidas del apósito en cuestión y adjuntando imágenes explicativas sobre la medición del apósito.

A la vista del carácter técnico de la cuestión, la Mesa considera necesario que por parte de la Comisión Técnica se revise el informe técnico aprobado en la sesión de la Mesa 30 de octubre de 2025, respecto del cumplimiento de las especificaciones establecidas en el PPT en relación a las medidas; así mismo y a los efectos de asegurar que no ha habido un error en la comprobación del cumplimiento de las medidas establecidas en el PPT, se solicita que se comprueben adicionalmente las ofertas realizadas por el resto de licitadores en el resto de los lotes, a fin de poder verificar la corrección de las decisiones adoptadas por la mesa, ya que estas se han basado en el informe técnico aportado en su día.

Respecto del escrito presenta por la empresa Mölnlycke para el lote 71, la Comisión Técnica considera que, la cuestión de las medidas, está especificada de forma clara y concisa en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT, concretamente en el apartado 2. REQUISITOS BÁSICOS:

“Las medidas de los productos ofertados deben estar comprendidas entre los rangos definidos en cada uno de los lotes a través de los atributos de los GCs, Anexo 1 del PPT, teniendo en cuenta que el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW	PÁG. 9/22	

paréntesis () excluye el valor y el corchete [] lo incluye. Si además, aparecen descritas medidas de superficie total o superficie activa, debe cumplir con todas ellas. En el caso en el que se hayan especificado medidas concretas en la columna MEDIDAS MÍNIMAS del Anexo 1 al PPT, estas serán las que prevalecerán sobre todo lo anterior”

La descripción que aparece en el Anexo 1 del PPT para el lote 71 es la siguiente:

LOTE 71

LOTE	CODIGO SAS	GC	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT C/ IVA	TIPO IVA	IMPORTE IVA	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	MEDIDAS MÍNIMAS	SUPERFICIA ACTIVA/TOTAL
71	SU.PC.SANI.01.00.01.200047	F85917	APOSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO C/ SILICONA / SACRO-Bordes Adhesivos:SI;Grosor:EXTRA [mayor o igual a 3 mm];Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(15-17,5);Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(10-12,5);	7,500000	10	0,601818	unidad/pieza		

Esto es:

1. Atributos del GC:

- a. Bordes Adhesivos: *SI*;
- b. Grosor: *EXTRA* [mayor o igual a 3 mm];
- c. Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(15 17,5);
- d. Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(10-12,5);

2. Existen medidas de superficie activa/total:


- a. Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(15 17,5);
- b. Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(10-12,5);

3. No se han especificado medidas concretas en la columna MEDIDAS MÍNIMAS

En su escrito, con fecha 15 de diciembre de 2025, la empresa Mölnlycke aclara que en la ficha técnica del producto ofertado en el lote 71, con denominación comercial Mepilex Border Sacrum y referencia de fabricante 282010 se indica una medida nominal de 15 cm x 10,5 cm. Sin embargo, tras verificación con diferentes apósitos, la medida real del producto es de 15,10 cm x 10,5 cm, lo que supera la exigencia mínima establecida en el pliego. Explica asimismo, que la diferencia entre la medida nominal y la real se debe a las tolerancias de fabricación contempladas en su proceso productivo, estableciendo un margen de $\pm 0,1$ mm, orientado siempre al incremento y nunca en detrimento de la medida nominal.

Solicitan de esta forma que se reconsidere la exclusión y se valore su oferta atendiendo a la conformidad real del producto con las especificaciones del pliego.

A la vista del escrito, y una vez analizada la cuestión planteada, la Comisión, se ratifica en la decisión de exclusión del producto ofertado por el incumplimiento observado en las medidas tal y como se describen en el PPT, justificada en que la medida a considerar debe ser la que se describe en la documentación técnica aportada por la empresa, definida en el escrito como medida nominal, frente a la medida real, que se correspondería con ajustes de fabricación, toda vez que no se han especificado medidas concretas en la columna MEDIDAS MÍNIMAS del Anexo 1 al PPT, que contemple una desviación sobre la medida definida.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	04/03/2026	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW	PÁG. 10/22	

Mepilex® Border Sacrum

Referencias	Tamaño (cm)	Superficie Activa (cm)	Envase (unids.)	TRP (unids)
282010	16 x 20	15 x 10,5	10	30
282410	22 x 25	19,8 x 15,4	10	30

Respecto de la revisión de la valoración del cumplimiento de las medidas del resto de licitadores para el resto de los lotes objeto de licitación, la Comisión ha procedido a revisar nuevamente, los parámetros establecidos en el PPT y compararlos con las medidas indicadas en las ofertas para todos los lotes y licitadores objeto de licitación.

De esta forma, se han detectado una serie de errores en la valoración del cumplimiento de las medidas definidas en el PPT de las ofertas, de manera que en el informe remitido en su día a la Mesa para su aprobación, se consideraban como aptos desde el punto de vista del cumplimiento del PPT una serie de ofertas, que en realidad debieran haber sido propuestas para su exclusión al no cumplir con parámetros del PPT.


Los licitadores y lotes afectados, se detallan a continuación:

LOTE 18

Según se describe en la Resolución del Director General de Gestión Económica y Servicios por la que se subsana error material detectado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente 4000/2024 (SIGLO 14/2024) ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS (APÓSITOS) CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

LOTE	CÓDIGO SAS	GC	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT C/ IVA	P. Unitario (IVA excluido)	TIPO IVA	IMPORTE IVA	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	MEDIDAS MÍNIMAS	SUPERFICIE ACTIVA/TOTAL
14	SU.PC.SANL01.00.01.000009	E64757	APOSITO ABSORBENTE C/ ADHESIVO- Dimensión Mayor total en cm:(12.5-15); Dimensión Menor total en cm:(7-10);	0,100000	0,090909	10	0,009091	unidad/pieza		
15	SU.PC.SANL01.00.01.000009	E64764	APOSITO ABSORBENTE C/ ADHESIVO- Dimensión Mayor total en cm:(17.5-20); Dimensión Menor total en cm:(7-10);	0,627400	0,570364	10	0,057036	unidad/pieza		
16	SU.PC.SANL01.00.01.000009	F36782	APOSITO ABSORBENTE C/ ADHESIVO- Dimensión Mayor total en cm:(20-25); Dimensión Menor total en cm:(7-10);	0,179000	0,162727	10	0,016273	unidad/pieza		
17	SU.PC.SANL01.00.01.000009	E64765	APOSITO ABSORBENTE C/ ADHESIVO- Dimensión Mayor total en cm:(25-30); Dimensión Menor total en cm:(7-10);	0,210000	0,190909	10	0,019091	unidad/pieza		
18	SU.PC.SANL01.00.01.000009	E64716	APOSITO ABSORBENTE C/ ADHESIVO- Dimensión Mayor total en cm:(7-10); Dimensión Menor total en cm:(3-5);	0,119423	0,108566	10	0,010857	unidad/pieza		
19	SU.PC.SANL01.00.01.000009	E64790	APOSITO ABSORBENTE C/ ADHESIVO- Dimensión Mayor total en cm:(7-10); Dimensión Menor total en cm:(5-7);	0,075876	0,068978	10	0,006898	unidad/pieza		
20	SU.PC.SANL01.00.01.000009	E64746	APOSITO ABSORBENTE C/ ADHESIVO- Dimensión Mayor total en cm:(7-10); Dimensión Menor total en cm:(7-10);	0,067500	0,061364	10	0,006136	unidad/pieza		

El lote 18 queda definido de la siguiente manera: APÓSITO ABSORBENTE C/ ADHESIVO: Dimensión Mayor total en cm:(7- 10); Dimensión Menor total en cm:(3-5);

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	PÁG. 11/22	
Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW			

1. *Atributos del GC:*
 - a. *Dimensión Mayor total en cm:(7-10);*
 - b. *Dimensión Menor total en cm:(3-5);*
2. *Existen medidas de superficie activa/total:*
 - a. *Dimensión Mayor total en cm:(7-10);*
 - b. *Dimensión Menor total en cm:(3-5);*
3. *No se han especificado medidas concretas en la columna MEDIDAS MÍNIMAS.*

Según se describe en el PPT, las medidas de los productos ofertados deben estar comprendidas entre los rangos definidos en cada uno de los lotes a través de los atributos de los GCs, Anexo 1 del PPT, teniendo en cuenta que el paréntesis () excluye el valor y el corchete [] lo incluye, por lo que se detecta que no se han tenido en cuenta en el del informe técnico aprobado en la sesión de la Mesa 30 de octubre de 2025, lo indicado para el paréntesis () y el corchete [] para los productos ofertados por IBERIAN CARE S.L., MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA S.L y TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A., que deberían haber sido propuestos para exclusión por sus medidas:

IBERIAN CARE S.L.: medida del apósito: 7x5, siendo que el valor 7 al estar precedido de paréntesis () está excluido.

MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA S.L: medida del apósito: 7x5, siendo que el valor 7 al estar precedido de paréntesis () está excluido.

TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A: medida del apósito: 7x5, siendo que el valor 7 al estar precedido de paréntesis () está excluido.

LOTE 69

Según se aparece en el Anexo 1 del PPT el lote 69 se define de la siguiente manera:


69	SU.PC.SANI.01.00.01.200017	E65007	APÓSITO DE ESPUMA POLIURETANO / SACRO-Bordes Adhesivos: SI; Grosor: EXTRA [mayor o igual a 3 mm]; Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(12,5-15); Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(10-12,5);	5,027000	10	0,457000	unidad/pieza		
----	----------------------------	--------	---	----------	----	----------	--------------	--	--

APÓSITO DE ESPUMA POLIURETANO / SACRO-Bordes Adhesivos: SI; Grosor: EXTRA [mayor o igual a 3 mm]; Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(12,5-15); Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(10-12,5);

1. *Atributos del GC:*
 - a. *Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(12,5-15);*
 - b. *Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(10-12,5);*
2. *Existen medidas de superficie activa/total:*
 - a. *Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(12,5-15);*
 - b. *Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(10-12,5);*
3. *No se han especificado medidas concretas en la columna MEDIDAS MÍNIMAS.*

Según se describe en el PPT, las medidas de los productos ofertados deben estar comprendidas entre los rangos definidos en cada uno de los lotes a través de los atributos de los GCs, Anexo 1 del PPT, teniendo en cuenta que el paréntesis () excluye el valor y el corchete [] lo incluye, por lo que se detecta que no se han tenido en cuenta en el del informe técnico aprobado en la sesión de la mesa 30 de octubre de 2025, lo indicado para el paréntesis () y el corchete [] para los productos ofertados BARNIA IMPORT MÉDICA S.A. que deberían haber sido propuestos para exclusión por sus medidas:

12

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	04/03/2026	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW	PÁG. 12/22	

BARNA IMPORT MÉDICA S.A.: medida del apósito: 12,5x12, siendo que el valor 12,5 al estar precedido de paréntesis () está excluido.

LOTE 70

Según se aparece en el Anexo 1 del PPT el lote 70 se define de la siguiente manera:

70	SU.PC.SANI.01.00.01.200047	E80861	APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO C/ SILICONA / SACRO-Bordes Adhesivos:SI;Grosor:EXTRA [mayor o igual a 3 mm];Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(12,5-15);Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(10-12,5);	7,150000	10	0,650000	unidad/pieza		
----	----------------------------	--------	---	----------	----	----------	--------------	--	--

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO C/ SILICONA / SACRO-Bordes Adhesivos: SI; Grosor: EXTRA [mayor o igual a 3 mm]; Dimensión Mayor de la Superficie activa en cm:(12,5-15);Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(10-12,5);

1. Atributos del GC:
 - a. Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(12,5-15);
 - b. Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(10-12,5);
2. Existen medidas de superficie activa/total:
 - a. Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(12,5-15);
 - b. Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(10-12,5);
3. No se han especificado medidas concretas en la columna MEDIDAS MÍNIMAS.

Según se describe en el PPT, las medidas de los productos ofertados deben estar comprendidas entre los rangos definidos en cada uno de los lotes a través de los atributos de los GCs, Anexo 1 del PPT, teniendo en cuenta que el paréntesis () excluye el valor y el corchete [] lo incluye, por lo que se detecta que no se han tenido en cuenta en el del informe técnico aprobado en la sesión de la mesa 30 de octubre de 2025, lo indicado para el paréntesis () y el corchete [] para los productos ofertados ESSITY SPAIN S.L.U. e IZASA HOSPITAL S.L.U. que deberían haber sido propuestos para exclusión por sus medidas:

ESSITY SPAIN S.L.U.: medida del apósito: 12,5x10,5, siendo que el valor 12,5 al estar precedido de paréntesis () está excluido.

IZASA HOSPITAL S.L.U.: medida del apósito: 12,5x12, siendo que el valor 12,5 al estar precedido de paréntesis () está excluido.


LOTE 79

Según se aparece en el Anexo 1 del PPT el lote 79 se define de la siguiente manera:

79	SU.PC.SANI.01.00.01.200064	F62464	APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO C/ SILICONA / CODO-TALÓN Y MALEOLOS-Bordes Adhesivos:SI;Grosor:EXTRA [mayor o igual a 3 mm];Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(17,5-20);Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(17,5-20);	7,060000	10	0,641818	unidad/pieza		
----	----------------------------	--------	---	----------	----	----------	--------------	--	--

APÓSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO C/ SILICONA / CODO-TALÓN Y MALEOLOS-Bordes Adhesivos: SI; Grosor: EXTRA [mayor o igual a 3 mm]; Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(17,5-20); Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(17,5-20);

1. Atributos del GC:
 - a. Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(17,5-20);
 - b. Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(17,5-20);

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW	PÁG. 13/22	

2. *Existen medidas de superficie activa/total:*
 - a. *Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(17,5-20);*
 - b. *Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(17,5-20);*
3. *No se han especificado medidas concretas en la columna MEDIDAS MÍNIMAS.*

Según se describe en el PPT, las medidas de los productos ofertados deben estar comprendidas entre los rangos definidos en cada uno de los lotes a través de los atributos de los GCs, Anexo 1 del PPT, teniendo en cuenta que el paréntesis () excluye el valor y el corchete [] lo incluye, por lo que se detecta que no se han tenido en cuenta en el del informe técnico aprobado en la sesión de la mesa 30 de octubre de 2025, lo indicado para el paréntesis () y el corchete [] para los productos ofertados SMITH&NEPHEW S.L.U. que debería haber sido propuestos para exclusión por sus medidas:

SMITH&NEPHEW S.L.U: medida del apósito: 20x20,2, siendo que el valor 20 al estar seguido de corchete [] lo incluye, de forma que 20,2 lo supera.

LOTE 136

Según se aparece en el Anexo 1 del PPT el lote 136 se define de la siguiente manera:

136	SU.PC.SANI.01.00.01.200023	E68007	APÓSITO DE COLÁGENO-Bordes Adhesivos:NO;Grosor:ESTÁNDAR [1-3 mm);Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(10-12,5);Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(10-12,5];	12.012000	10	1.092000	unidad/pieza		
-----	----------------------------	--------	---	-----------	----	----------	--------------	--	--


APÓSITO DE COLÁGENO-Bordes Adhesivos: NO; Grosor: ESTÁNDAR [1-3 mm); Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(10-12,5]; Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(10-12,5]; de la superficie activa en cm:(17,5-20);

1. *Atributos del GC:*
 - a. *Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(10-12,5);*
 - b. *Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(10-12,5);*
2. *Existen medidas de superficie activa/total:*
 - a. *Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(10-12,5);*
 - b. *Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(10-12,5);*
3. *No se han especificado medidas concretas en la columna MEDIDAS MÍNIMAS.*


Según se describe en el PPT, las medidas de los productos ofertados deben estar comprendidas entre los rangos definidos en cada uno de los lotes a través de los atributos de los GCs, Anexo 1 del PPT, teniendo en cuenta que el paréntesis () excluye el valor y el corchete [] lo incluye, por lo que se detecta que no se han tenido en cuenta en el del informe técnico aprobado en la sesión de la mesa 30 de octubre de 2025, lo indicado para el paréntesis () y el corchete [] para los productos ofertados ESSITY SPAIN S.L.U que debería haber sido propuestos para exclusión por sus medidas:

ESSITY SPAIN S.L.U: medida del apósito: 10x10, siendo que el valor 10 al estar precedido de paréntesis () está excluido.

La Comisión, a la vista de lo expuesto, asume la existencia de una serie de errores en el informe de Criterios No Automáticos, por lo que dispone su corrección; de forma que, DONDE DICE:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW	PÁG. 14/22	

18	E64716	Mejoras técnicas ergonómicas Facilidad de colocación/aplicación Retirada de protecciones Flexibilidad y adaptabilidad Adhesividad piel sana Retirada atraumatica Medidas de superficie activa	IBERIAN CARE 2016 S.L.	ATNT57	BÁSICO	0	No presenta ventajas destacables respecto a los parámetros objeto de valoración
18	E64716	Mejoras técnicas ergonómicas Facilidad de colocación/aplicación Retirada de protecciones Flexibilidad y adaptabilidad Adhesividad piel sana Retirada atraumatica Medidas de superficie activa	MEDLINE INTERNATIONAL LIBERIA S.L.U.	MSCE3223	ÓPTIMO	30	Presenta ventajas destacables respecto a los dos parámetros identificados como mejoras técnicas ergonómicas y flexibilidad y adaptabilidad
18	E64716	Mejoras técnicas ergonómicas Facilidad de colocación/aplicación Retirada de protecciones Flexibilidad y adaptabilidad Adhesividad piel sana Retirada atraumatica Medidas de superficie activa	TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A.	1930.00	BÁSICO	0	No presenta ventajas destacables respecto a los parámetros objeto de valoración
69	E65007	Mejoras técnicas ergonómicas Flexibilidad y adaptabilidad No maceración piel perilesional Retirada atraumatica Capacidad de absorción: absorción en 48h UNE Medidas de superficie activa	BARNA IMPORT MEDICA S.A.	210276	BÁSICO	0	No presenta ventajas destacables respecto a los parámetros objeto de valoración
70	E80861	Mejoras técnicas ergonómicas Flexibilidad y adaptabilidad No maceración piel perilesional Retirada atraumatica Capacidad de absorción: absorción en 48h UNE Medidas de superficie activa	ESSITY SPAIN S.L.U.	73287-00	ÓPTIMO	30	Presenta ventajas destacables respecto a los dos parámetros identificados como mejoras técnicas ergonómicas y flexibilidad y adaptabilidad
70	E80861	Mejoras técnicas ergonómicas Flexibilidad y adaptabilidad No maceración piel perilesional Retirada atraumatica Capacidad de absorción: absorción en 48h UNE Medidas de superficie activa	IZASA HOSPITAL S.L.U.	KWCFKSILBS1717	BÁSICO	0	No presenta ventajas destacables respecto a los parámetros objeto de valoración
79	F62464	Mejoras técnicas ergonómicas Flexibilidad y adaptabilidad No maceración piel perilesional Funcionamiento bajo presión Capacidad de absorción:	SMITH & NEPHEW S.A.U.	66800506	EXCELENTE	45	Presenta ventajas muy significativas respecto a la totalidad de los parámetros objeto de valoración


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW	PÁG. 15/22	

		absorción en 48h UNE					aplicable
--	--	----------------------	--	--	--	--	-----------

136	E68007	Mejoras técnicas ergonómicasFlexibilidad y adaptabilidadPermanenciaEstimul a la granulación	ESSITY SPAIN S.L.U.	73229-03	EXCELENT E	45	Presenta ventajas muy significativas respecto a la totalidad de los
							parámetros objeto de valoración aplicable

DEBE DECIR:

LOTE	GC	EMPRESA OFERTANTE	REFERENCIA OFERTADA	MOTIVO
18	E64716	IBERIAN CARE 2016 S.L.	ATNT57	NO CUMPLE MEDIDAS: Dimensión Mayor total en cm:(7-10);Dimensión Menor total en cm:(3-5); MEDIDAS APÓSITO: 7x5
18	E64716	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L	MSCE3223	NO CUMPLE MEDIDAS: Dimensión Mayor total en cm:(7-10);Dimensión Menor total en cm:(3-5); MEDIDAS APÓSITO: 7x5
18	E64716	TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A.	1930.00	NO CUMPLE MEDIDAS: Dimensión Mayor total en cm:(7-10);Dimensión Menor total en cm:(3-5); MEDIDAS APÓSITO: 7x5
69	E65007	BARNA IMPORT MEDICA S.A.	210276	NO CUMPLE MEDIDAS: Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(12,5-15);Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(10-12,5); MEDIDAS APÓSITO: 12,5x12
70	E80861	ESSITY SPAIN S.L.U.	73287-00	NO CUMPLE MEDIDAS: Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(12,5-15);Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(10-12,5); MEDIDAS APÓSITO: 12,5x10,5
70	E80861	IZASA HOSPITAL S.L.U.	KWCFKSILBS1717	NO CUMPLE MEDIDAS: Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(12,5-15);Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(10-12,5); MEDIDAS APÓSITO: 12,5x12
79	F62464	SMITH & NEPHEW S.A.U.	66800506	NO CUMPLE MEDIDAS: Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(17,5-20);Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(17,5-20); MEDIDAS APÓSITO: 20x20,2
136	E68007	ESSITY SPAIN S.L.U.	73229-03	NO CUMPLE MEDIDAS: Dimensión Mayor de la superficie activa en cm:(10-12,5);Dimensión Menor de la superficie activa en cm:(10-12,5); MEDIDAS APÓSITO: 10x10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	04/03/2026	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW	PÁG. 16/22	

El resultado de esta valoración se eleva al Órgano de Contratación.

Por tanto la comisión de valoración de ratifica en su decisión de excluir la oferta para el Lote 71 presentada por Mölnlycke Health Care SL, dado que no cumple con los requisitos establecidos en el PPT.

Además la comisión ha procedido a revisar íntegramente la valoración del cumplimiento de las medidas definidas en el PPT para el resto de licitadores detectándose una serie de errores en la citada valoración, de manera que en el informe remitido en su día a la Mesa para su aprobación, se consideraban como aptos desde el punto de vista del cumplimiento del PPT una serie de ofertas, que en realidad debieran haber sido propuestas para su exclusión al no cumplir con parámetros del PPT.

Las ofertas afectadas tal como se detallan en la adenda al informe son las siguientes:

- **Lote 18: Se consideran que, adicionalmente, no cumplen con lo indicado en el PPT, las ofertas presentadas por Iberian Care SL, Medline Internacional Iberia SL y Textil Planas Oliveras.**
- **Lote 69: Se considera que, adicionalmente, no cumple con lo indicado en el PPT la oferta presentada por Barna Import Medica SA.**
- **Lote 70: Se consideran que, adicionalmente, no cumplen con lo indicado en el PPT, las ofertas presentadas por Essity Spain SLU e Izasa Hospital SLU.**
- **Lote 79: Se considera que, adicionalmente, no cumple con lo indicado en el PPT la oferta presentada por Smith&Nephew SLU.**
- **Lote 136: Se considera que, adicionalmente, no cumple con lo indicado en el PPT, la oferta presentada por Essity Spain SLU**


A la vista del contenido de la adenda, los miembros de la mesa dan su visto bueno al mismo y acuerdan la exclusión de los licitadores indicados anteriormente por no cumplir el PPT.

A continuación se somete a consideración de la mesa el informe de valoración de criterios automáticos firmado el 17 de febrero de 2026 por la Jefa de Sección de Catalogo y Bancos, presente en la sesión.

El informe recoge lo siguiente:

El objeto del presente informe es la valoración, con arreglo a los criterios automáticos aprobados en los Pliegos que rigen el expediente, de las ofertas presentadas a la licitación.

Las empresas admitidas a la licitación han sido un total de 24, para los 149 lotes ofertados. Una vez evaluadas las características de calidad, ergonómicas, técnicas y de seguridad por la Comisión Técnica Regional de Valoración, se procedió a la apertura del Sobre 3 de aquellas empresas cuyas ofertas superan el Umbral Mínimo de Criterios de Calidad. Tal como se refleja en el Acta de 21 de noviembre de 2025, la Mesa de Contratación excluyó a las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	04/03/2026	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW	PÁG. 17/22	

siguientes ofertas:

- MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA S.L. (lotes 14, 15, 16, 17 y 18) por presentar una oferta económica de otros productos totalmente distintos.
- IZASA HOSPITAL S.L.U. (lotes 41 y 114) por exceder el precio unitario.

A las ofertas restantes se les aplican los siguientes criterios automáticos:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS

2. OFERTA ECONÓMICA. Criterio automático, máximo 35 puntos.

La documentación correspondiente deberá incluirse en el sobre número 3. Menor precio: 35 puntos

Se asignará la máxima puntuación: 35 puntos a la oferta cuyo importe sea de menor cuantía y cero puntos a las que igualen el precio máximo unitario de licitación, aplicando al resto de ofertas la siguiente fórmula:

Puntuación resto de ofertas: (Oferta más baja / Oferta a valorar) * 35

No serán tenidas en consideración las ofertas por importes superiores al fijado para cada lote como precio máximo unitario establecido.

Las puntuaciones se calcularán con una aproximación de seis decimales.


3. FORMACIÓN. Criterio automático, máximo 20 puntos.

Se deberá incluir en el sobre número 3 el compromiso expreso de realización de la formación de la empresa licitadora, calculado tal y como se describe a continuación, siendo excluyentes entre ellas (sólo se obtendrá puntuación por el tipo de formación por el que se hubiera optado en su caso)

- Formación presencial sobre el uso del producto en al menos 3 sesiones, al inicio, durante y próximo al fin de la ejecución del AM, incorporando las novedades sobre el mismo a cada Servicio Clínico o Unidad de Gestión Clínica dependiente de los centros sanitarios (Distritos Sanitarios y Hospitales) que se encontraran en el ámbito territorial de los eventuales contratos basados de los que pudiera ser adjudicatario superior a 2 horas por cada sesión..... 20 puntos

- Formación presencial sobre el uso del producto en al menos 3 sesiones, al inicio, durante y próximo al fin de la ejecución del AM, incorporando las novedades sobre el mismo a todos los Centros sanitarios (Distrito Sanitarios y Hospitales) que se encontraran en el ámbito territorial de los eventuales contratos basados de los que pudiera ser adjudicatario igual o mayor a 2 horas cada sesión..... 8 puntos.

- Formación a distancia sobre el uso del producto en al menos 3 sesiones, al inicio, durante y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW	PÁG. 18/22	


próximo al fin de la ejecución del AM, incorporando las novedades sobre el mismo a todos los Centros santuario (Distrito Sanitarios y Hospitales) que se encontraran en el ámbito territorial de los eventuales contratos basados de los que pudiera ser adjudicatario igual o mayor a 2 horas cada sesión.....2 puntos

CONCLUSIONES DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS


PRIMERO. Ofertas que cumplen PPT, superan el Umbral establecido y su precio unitario ofertado es menor o igual al importe unitario de licitación. **ANEXO I.**

SEGUNDO. Ofertas que cumplen PPT, superan el Umbral establecido, su precio unitario ofertado es menor o igual al importe unitario de licitación pero están incursas en **PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD** al cumplir las condiciones establecidas en los Pliegos: “aquellas ofertas que se desvíen en 30 puntos porcentuales por debajo del precio de licitación en aquellos lotes con ANEXO II.

LOT E	GC	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN C/IVA	EMPRESA OFERTANTE	REFERENCIA OFERTADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO C/IVA	ANORMALIDAD.		ANORMALIDAD Condición 2ª: EXCELENTE u ÓPTIMO
						Condición 1ª : oferta 30% < precio unitario licitación		
2	E64750	0,440000	ESSITY SPAIN S.L.U.	72381-08	0,220000	0,22	50,00%	ÓPTIMO
2	E64750	0,440000	IBERHOSPITEX S.A.	0037478.	0,209000	0,23	52,50%	ÓPTIMO
2	E64750	0,440000	INTERSURGICAL ESPAÑA S.L.	WY812008	0,297000	0,14	32,50%	ÓPTIMO
2	E64750	0,440000	LABORATORIOS HARTMANN S.A.	970003	0,302200	0,14	31,32%	EXCELENTE
3	E64751	0,220000	IBERHOSPITEX S.A.	0037477.	0,087450	0,13	60,25%	ÓPTIMO
3	E64751	0,220000	INTERSURGICAL ESPAÑA S.L.	WY812005	0,119900	0,10	45,50%	ÓPTIMO
3	E64751	0,220000	KCI CLINIC SPAIN S.L.	1624W	0,136400	0,08	38,00%	EXCELENTE
4	E64784	1,287000	LABORATORIOS HARTMANN S.A.	900819	0,244900	1,04	80,97%	EXCELENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	04/03/2026	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW	PÁG. 19/22	

LOT E	GC	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN N C/IVA	EMPRESA OFERTANTE	REFERENCIA OFERTADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO C/IVA	ANORMALIDAD. Condición 1ª : oferta 30% < precio unitario licitación		ANORMALIDAD Condición 2ª: EXCELENTE u ÓPTIMO
6	E6478 3	0,418000	LABORATORIOS HARTMANN S.A.	900818	0,136100	0,28	67,44%	EXCELENTE
15	E6476 4	0,627400	ESSITY SPAIN S.L.U.	72380-03	0,385000	0,24	38,64%	ÓPTIMO
15	E6476 4	0,627400	IBERHOSPITEX S.A.	0037147.	0,114400	0,51	81,77%	ÓPTIMO
18	E6471 6	0,119423	IBERHOSPITEX S.A.	0037107.	0,035090	0,08	70,62%	ÓPTIMO
18	E6471 6	0,119423	LABORATORIOS HARTMANN S.A.	900870	0,038500	0,08	67,76%	ÓPTIMO
41	E6464 2	5,510000	MOLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	294300	3,420000	2,09	37,93%	ÓPTIMO
42	E6506 3	5,100000	MOLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	294200	2,640000	2,46	48,24%	ÓPTIMO
43	E6450 7	3,000000	MOLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	294100	1,510000	1,49	49,67%	ÓPTIMO
43	E6450 7	3,000000	SMITH & NEPHEW S.A.U.	66802129	0,990000	2,01	67,00%	ÓPTIMO
46	F6045 5	3,135000	COLOPLAST S.A.	33446	1,760000	1,38	43,86%	EXCELENTE
58	F6212 2	4,000000	MOLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	583500	2,200000	1,80	45,00%	ÓPTIMO
83	E6465 0	5,940000	CONVATEC S.L.	420673 // 1704596	3,610000	2,33	39,23%	ÓPTIMO
84	E6465 1	3,080000	CONVATEC S.L.	420672 // 1704593	1,551000	1,53	49,64%	ÓPTIMO
87	E6488 0	1,680000	ESSITY SPAIN S.L.U.	72634-09	0,770000	0,91	54,17%	EXCELENTE


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW	PÁG. 20/22	

LOT E	GC	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN N C/IVA	EMPRESA OFERTANTE	REFERENCIA A OFERTADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO O C/IVA	ANORMALIDAD. Condición 1ª : oferta 30% < precio unitario licitación		ANORMALIDAD Condición 2ª: EXCELENTE u ÓPTIMO
87	E6488 0	1,680000	LABORATORIOS HARTMANN S.A.	999013	0,415800	1,26	75,25%	ÓPTIMO
96	E8575 8	3,520000	COLOPLAST S.A.	33436	2,420000	1,10	31,25%	EXCELENTE
97	F9278 9	4,950000	COLOPLAST S.A.	33408	3,432000	1,52	30,67%	EXCELENTE
103	F9838 9	9,243000	CONVATEC S.L.	420625 // 1703953	5,390000	3,85	41,69%	ÓPTIMO
108	E6498 8	8,000000	MOLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	289470	3,300000	4,70	58,75%	EXCELENTE
109	E6494 0	4,300000	MOLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	291010	2,200000	2,10	48,84%	EXCELENTE
110	E6514 4	1,400000	MOLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	290510	0,880000	0,52	37,14%	EXCELENTE
111	E6473 5	3,800000	MOLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	290710	1,320000	2,48	65,26%	EXCELENTE
126	E9799 0	7,000000	COLOPLAST S.A.	39638	4,510000	2,49	35,57%	ÓPTIMO
126	E9799 0	7,000000	MOLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	395010	4,790000	2,21	31,57%	ÓPTIMO

A la vista del informe la mesa acuerda que se inicie el procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP, respecto a las empresas cuyas ofertas están incurso en temeridad. A los efectos de agilizar la tramitación del expediente, se autoriza a la secretaria de mesa que para el caso de que se presente documentación, proceda directamente a la apertura de dicha documentación y su posterior remisión a la comisión técnica para su análisis y posterior informe.

7.-Ruegos y preguntas.

No se formulan.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	04/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW	PÁG. 21/22	

8.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba señalado.

VB PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	04/03/2026	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2T3EGNCYK9T7FLDDYYDAJK9QW	PÁG. 22/22	